

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 22 de febrero de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 22 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.367	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
*** HORARIO	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
Para la publicación de avisos				
LUNES A VIERNES				
de 8.00 a 12.30				

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 214 del 09/02/94 - Ministerio de Salud Pública. Instrumento Sistema de Administración y Control de Recursos Humanos538

EDICTO DE MINA

N° 95.196 - Angel Gustavo Liendro - Expte. N° 14.627539

LICITACION PUBLICA

N° 95.247 - Direc. Gral. de Arquitectura N° 1/94539

LICITACIONES PRIVADAS

N° 95.260 - Parque Nacional Baritú N° 02/94.....540

N° 95.259 - Parque Nacional El Rey N° 01/94.....540

CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

N° 95.263 - Banco Hipotecario Nacional - Integración Nómina de Escribanos540

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 95.255 - M.B.S. - Alicia Lorca.....540

N° 95.254 - M.B.S. - Dra. María Eugenia Morales de Chuchuy540

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 95.265 - Felkai, Ernesto - Expte. N° 2B-42.572/93541

N° 95.264 - Yñigo de López, Agustina del Valle - Expte. N° 2B-47.444/93541

N° 95.261 - Cruz, Jesús Azusena - Expte. N° B-44.707/93541

N° 95.253 - Hernández, Indalecio - Expte. N° B-46.686/93541

N° 95.252 - Avila, José Wertel - Expte. N° B-47.599/93541

N° 95.251 - Aráoz, Ernesto José - Expte. N° B-45.958/93541

N° 95.250 - Petrina, Guillermo Néstor - Expte. N° 2B-47.310/93541

N° 95.249 - López, Santiago Felipe - Expte. N° B-07.868/89542

N° 95.244 - Lera de Farfán, Amalia Rufina - Expte. N° 1B-43.748/93542

N° 95.243 - Villagra de Meléndez, Dolores Carmen y Meléndez, Clemente Luis - Expte. N° B-442.056/93.....543

N° 95.229 - Fluxa, Rosa Antonia - Expte. N° B-44.751/93542

REMATES JUDICIALES

N° 95.271 - Por: Ernesto V. Solá: Juicio - Expte. N° B-36.242/93542

N° 95.270 - Por: Ernesto V. Solá: Juicio - Expte. N° B-10.584/90542

N° 95.269 - Por: Julio C. Herrera: Juicio - Expte. N° B-32.195/92542

N° 95.268 - Por: Jorge G. Salazar: Juicio - Expte. N° B-36.081/93543

POSESION VEINTEÑAL

N° 95.258 - Raúl Ramón Paz - Expte. N° B-42.107/93543

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 95.234 - Aráuz, Arnaldo Hugo - Expte. N° B-49071/94.....543

CONCURSO PREVENTIVO

N° 95.262 - Castilla, Carlos Alberto - Expte. N° B-39.209/93543

EDICTO JUDICIAL

N° 95.267 - Justo Walter Bejarano - Expte. N° A-40.534/89 (Jujuy)543

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 95.266 - Colegio Saint Patrick S.R.L.....543

Sección GENERAL

RECAUDACION

N° 95.272 - Del día 21/02/94543

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 09 de febrero de 1994

DECRETO N° 214

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Dcto. N° 770/93 que aprueba la implementación del Sistema de Administración y Control de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7° del mencionado instrumento legal dispone que por norma complementaria se reglamentará la circulación administrativa y funciones de los organismos que integran el sistema en las jurisdicciones de Bienestar Social y Salud Pública.

Que con la instrumentación de esa normativa complementaria se completa la integración de la estructura jurídica, institucional técnica y administrativa necesaria para el funcionamiento del sistema.

Que atento a las particularidades inherentes a cada jurisdicción resulta conveniente el dictado de un instrumento específico para cada sector.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase para el Ministerio de Salud Pública las funciones y procedimientos administrativos relativos a la instrumentación del Sistema de Administración y Control de Recursos Humanos en esa jurisdicción, según Anexo I que integran el presente Decreto.

Art. 2° - Apruébase como Anexo II: Marco Normativo - Circuito Administrativo de Aplicación para los Organismos Centralizados - Ministro de Salud Pública.

Art. 3° - Déjase establecido que la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública tendrá a su cargo el cumplimiento de las funciones descriptas en el apartado e) del Anexo II del Decreto N° 770/93, para las Direcciones Generales de Administración de las Jurisdicciones de Gobierno, Economía y Gobernación.

Art. 4° - Modifícase parcialmente el artículo 3° del Decreto N° 770/93, estableciendo que la incorporación del Ministerio de Salud Pública al Sistema de Administración y Control de Recursos Humanos,

procederá a partir de los 30 (treinta) días corridos de la fecha del instrumento legal modificatorio del Decreto N° 554/93, que aprueba la Estructura, Planta de Cargos y Cobertura de esa jurisdicción.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Salud Pública y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de la Función Pública.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Núñez Burgos - Martino.

ANEXO I

Circuitos Administrativos - Ministerio de Salud Pública

Procedimiento N° 1: - Designación en Planta Permanente.

Procedimiento N° 2: - Designación en Planta Transitoria.

Procedimiento N° 3: - Designación en Estamento de Apoyo.

Procedimiento N° 4: - Subrogancias e Interinatos.

Procedimiento N° 5: - Afectaciones o Ascripciones entre Organismos de la misma Jurisdicción.

Procedimiento N° 6: - Afectaciones o Ascripciones entre Organismos de Distinta Jurisdicción.

Procedimiento N° 7: - Traslados entre Organismos de la misma Jurisdicción.

Procedimiento N° 8: - Traslados entre Organismos de Distinta Jurisdicción Exclusivamente entre Jurisdicciones de igual Régimen Escalafonario.

Procedimiento N° 9: - Licencia sin Goce de Haberes.

Procedimiento N° 10: - Licencia por desempeño de cargo Electivo, Superior o Directivo en el Orden Provincial, Nacional, de otras Provincias o Municipalidades.

Procedimiento N° 11: - Renuncia.

Procedimiento N° 12: - Pago a Causahabientes, de Haberes devengados a favor de Agente Fallecido.

ANEXO II

Marco Normativo

Circuitos Administrativos - Ministerio de Salud Pública

Procedimiento N° 1: Designación en Planta Permanente

-Ley 6.422 y 6.451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud

-Ley 6.583 - Emergencia económica sus modificatorias y prórrogas.

-Ley de Presupuesto vigente

-Decreto N° 772/87

Procedimiento N° 2: Designación en Planta Transitoria

-Ley 6.422 y 6.451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud

-Ley 6.583 - Emergencia económica sus modificatorias y prórrogas

-Ley de Presupuesto vigente

-Decreto N° 4.062/84

-Decreto N° 772/87

Procedimiento N° 3: Designación en Estamento de Apoyo

-Ley 6.422 y 6.451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud

-Ley 6.583 - Emergencia económica sus modificatorias y prórrogas

-Ley de Presupuesto vigente

-Decreto N° 242/91

-Decreto N° 772/87

Procedimiento N° 4: Subrogancias Interinatos

-Ley 6.422 y 6.451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud

-Decreto N° 772/87

-Ley 6.127 de Interinatos y Subrogancias

Procedimiento N° 5: Afectaciones o Adscripciones entre Organismos de la misma Jurisdicción

-Decreto N° 2.369/90

Procedimiento N° 6: Afectaciones o Adscripciones entre Organismos de distinta Jurisdicción

-Decreto N° 2.369/90

Procedimiento N° 7: Traslados entre Organismos de la misma Jurisdicción

-Ley 6.422 y 6.451 - Estatuto de los trabajadores de la Salud

-Decreto N° 772/87

Procedimiento N° 8: Traslados entre Organismos de Distinta Jurisdicción

-Ley 6.422 y 6.451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud

-Decreto N° 772/87

Procedimiento N° 9: Licencia sin Goce de Haberes

-Ley 6.422 y 6.451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud

-Decreto N° 772/87

Procedimiento N° 10: Licencia por desempeño en Cargo Electivo, Superior o Directivo en el Orden Provincial, Nacional, de otras Provincias o Municipalidades

-Ley 6.422 y 6.451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud

-Decreto N° 772/87

Procedimiento N° 11: Renuncia

-Ley 6.422 y 6.451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud

-Decreto N° 772/87

Procedimiento N° 12: Pago a Causahabientes de Haberes Devengados a favor de Agente Fallecido (Sin iniciación de juicio sucesorio)

-Decreto N° 3.182/75

EDICTO DE MINA

O.P. N° 95.196

F. N° 70.186

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Angel Gustavo Liendro, el 30 de marzo de 1993, por Expte. N° 14.627, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de ripio y arena, al que denominó "Elsa María", con la siguiente descripción: tomando como punto de referencia (P-R.) cruce ruta nacional 51 con vía FF.CC. en localidad de Campo Quijano se mide 2.150 mts. az. 301° 00' 00'' hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 150 mts. az. 266° 00' 00'' hasta el punto 1, luego se mide 800 mts. az. 356° 30' 00'' hasta el punto 2, luego se mide 200 mts. az. 86° 30' 00'' hasta el punto 3, luego se mide 800 mts. 176° 30' 00'' hasta el punto 4 y finalmente se mide 50 mts. 266° 30' 00'' hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 16 Has. la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 23 de diciembre de 1993. Dra. Martha González Diez de Boden, secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 14, 22/02 y 04/03/94.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 95.247

F. N° 70.284

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 01/94

Obra: "Construcción Muro de Contención, Drenaje y Pavimento en Hospital San Bernardo - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 55.937.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Precio del Pliego: \$ 60.-

Fecha y Hora de Apertura: 15 de marzo de 1994 - horas 10,00.

Lugar de consulta, venta de pliegos, presentación y apertura: Sede de la Dirección General de Arquitectura - Lavalle N° 550 - Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 21, 22 y 23/02/94

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 95.260 F. N° 7.806

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL BARITU

Licitación Privada N° 02/94

Objeto: Adquisición dos (2) monturas completas destinadas al Cpo. de guardaparques.

Pre-Adjudicatario: Barquín & Cía.

Renglón Pre-Adjudicado: Item 01 \$ 1.000,00.-

Imp. \$ 42 e) 22 y 23/02/94

O.P. N° 95.259 F. N° 7.806

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada N° 01/94

Consulta Expte.: En Delegación Administrativa Salta P. N. El Rey, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta, Capital, horario atención 7 a 13 horas.

Pre-Adjudicatario: Rectificación Salta S.R.L.

Renglón Pre-Adjudicado: Items 01 y 02
\$ 2.450,00.-

Taller Pino: Item 03 \$ 2.762,00.-

Imp. \$ 42 e) 22 y 23/02/94

CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

O.P. N° 95.263 F. N° 70.313

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional llama a concurso público de antecedentes a fin de integrar la nueva nómina de escribanos para la jurisdicción de la Delegación Salta, aceptándose presentaciones tanto de escribanos en forma individual como de grupos de escribanos asociados, a cuyo efecto deberán presentarse las propuestas en la filial local del Banco ubicado en calle España N° 701 de esta ciudad en el horario de 07,30 a 12,30 a partir del día 25 de febrero en curso hasta el 14 de marzo de 1994. Los pliegos respectivos podrán ser consultados y retirados en la sede de la citada filial. Publíquese por tres días.

Imp. \$ 63 e) 22 23 y 24/02/94

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 95.255

F. N° 7.805

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer a la señora Alicia Lorca, D.N.I. N° 4.221.600, domiciliada en calle 17 de Junio N° 159 - Ciudad del Milagro de esta ciudad, que en el expediente N° 34.621/93 - código 66, el señor Ministro, mediante Resolución N° 1.314/93, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 2 de noviembre de 1993. VISTO ... y CONSIDERANDO... El señor Ministro de Bienestar Social resuelve: Artículo 1° - No hacer lugar a la presentación interpuesta por la señora Alicia Lorca, D.N.I. N° 4.221.600, por el motivo expuesto precedentemente. Artículo 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Acción y Seguridad Social. Artículo 3° - Comunicar y archivar. Firmado Dr. Julio Javier Núñez Burgos - Ministro de Bienestar Social Interino - Lic. Luis Zone Lardies - Secretario de Acción y Seguridad Social. Queda notificada legalmente. Firmado Margarita Cruz de Gordillo, jefa de Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Imp. \$ 63

e) 21, 22 y 23/02/94

O.P. N° 95.254

F. N° 7.805

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer a la doctora María Eugenia Morales de Chuchuy, D.N.I. N° 11.943.500, domiciliada en calle Balcarce N° 39 - 1° C de esta ciudad, que en el expediente N° 62.918/93 - código 01 y agregado, el señor Gobernador de la Provincia, mediante Decreto N° 108/94, ha dispuesto lo siguiente; "Salta, 25 de enero de 1994. VISTO ... y CONSIDERANDO... El señor Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1° - Recházase por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por la doctora María Eugenia Morales de Chuchuy, D.N.I. N° 11.943.500, con el patrocinio letrado del doctor Walter Nell Buhler, en contra de la resolución N° 014-I de fecha 06 de enero de 1992, emanada del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa". Artículo 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Dr. Ricardo Gómez Díez - Vice Gobernador - A cargo del Poder Ejecutivo - Lic. Víctor van Cawlaert - Secretario de la Función Pública - Secretario General de la Gobernación Interino Dr. Julio Javier Núñez Burgos - Ministro de Salud Pública - Ministro de Bienestar Social Interino. Queda notificada legalmente. Firmado Margarita Cruz de Gordillo, jefa de Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Imp. \$ 63

e) 21, 22 y 23/02/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 95.265

F. N° 70.316

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en Expte. N° 2B-42.572/93 s/Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Felkai, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 04 de febrero de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 24/02/94

O.P. N° 95.264

F. N° 70.315

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12 Nom., Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en autos caratulados "Yñigo de López, Agustina del Valle - Sucesorio" Expte. N° 2B-47.444/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 16 de febrero de 1994. Publíquese en el Boletín Oficial. Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 24/02/94

O.P. N° 95.261

F. N° 70.306

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Cruz, Jesús Azusena - Sucesorio" Expte. N° B-44.707/93, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores para que en término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 16 de febrero de 1994. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 24/02/94

O.P. N° 95.253

F. N° 70.302

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados: "Hernández, Indalecio s. Sucesorio",

Expte. N° B-46.686/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 14 de febrero de 1994. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/94

O.P. N° 95.252

F. N° 70.300.

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. José Yáñez, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en autos caratulados: "Sucesorio de Avila, José Wiertel", expediente N° B-47.599/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.; Dr. José O. Yáñez, Juez. Dra. Adriana Martorell de Milia, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/94

O.P. N° 95.251

F. N° 70.289

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de Aráoz, Ernesto José", Expte. N° B-45.958/93, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 07 de febrero de 1994. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/94

O.P. N° 95.250

F. N° 70.297

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos "Petrina, Guillermo Néstor - Sucesorio". Expte. N° 2B-47.310/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez y Dra. Teresa del Carmen López, secretaria. Salta, 16 de febrero de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/94

O.P. N° 95.249

F. N° 70.292

El Dr. Jorge O. Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro en Expte. N° B-07.868/89, caratulado "López, Santiago Felipe - Sucesorio" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 11 de febrero de 1994. Ab. Jorge Montenegro, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/94

O.P. N° 95.244

F. N° 70.280

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos caratulados "Lera de Farfán, Amalia Rufina - Sucesorio" Expte. N° 1B-43.748/93, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 17 de febrero de 1994. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/94

O.P. N° 95.243

F. N° 70.278

El Dr. Jorge García López, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Villagra de Meléndez, Dolores Carmen y Meléndez, Clemente Luis - Sucesorio", Expte. N° B-42.056/93, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en plazo de treinta días corridos de la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 11 de febrero de 1994. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/94

O.P. N° 95.229

F. N° 70.259

La Doctora María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la doctora Silvia Rivero, en autos: "Sucesorio de Fluxa, Rosa Antonia", Expte. B-44.751/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que com-

parezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicaciones por 3 días en el "Boletín Oficial" o diario "El Tribuno" o "Eco del Norte". Salta, 3 de febrero de 1994. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 21 y 22/02/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 95.271

F. N° 70.326

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial: Un televisor color 20"**

El día 22 de febrero de 1994, a horas 18.00, en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición del Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nom., en autos Mendoza, Hugo Dante c/Gauffin, Federico - Ejecutivo - Expte. N° B-36.242/93; remataré un televisor a color 20" marca Blanpunkt, sin N° de serie visible, en el estado en que se encuentra y que puede ser revisado en mi poder. Edictos 1 (un) día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo N° 322, Tel. 217260.

Imp. \$ 10,50

e) 22/02/94

O.P. N° 95.270

F. N° 70.325

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial: Una pulidora y lustradora de piso, trifásica; y una pulidora manual de piso.**

El día 23 de febrero de 1994, a horas 18.00, en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nominación, en autos: "Daruich, Raúl Héctor c/Serra, José Enrique s/Preparación Vía Ejecutiva - Expte. N° B-10.584/90", remataré sin base y al contado: 1) una pulidora y lustradora de piso, marca Mariani, número 067/1673, trifásica, 3HP.; y 2) una pulidora de mano, motor N° 9337, sin marca, en el estado en que se encuentran y que pueden ser revisados en mi poder. Edictos 2 (dos) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo N° 322, Tel. 217260, ciudad.

Imp. \$ 21,00

e) 22 y 23/02/94

O.P. N° 95.269

F. N° 70.324

Por: JULIO CESAR HERRERA**Judicial: Un horno carlittero y un centro musical Sin Base**

El 23 de febrero de 1994, a las 18.00 horas, en la calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un centro musical marca Philips, con dos bafles y un horno carlittero marca

Marani. Revisarlos en mi poder. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Juan Daniel Canavoso, en el juicio: "Marcial, Jesús María vs. Mejía Flores, Feliciano y Baños de Mejía, Candelaria - Prep. Vía Ejecutiva - Ejecutivo", Expte. N° B-32.195/92. Arancel de ley a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 10,50

e) 22/02/94

O.P. N° 95.268

F. N° 70.323

Por: JORGE G. SALAZAR**Remata: T.V. Color 20" c/control remoto.**

Hoy 22/02/94, a horas 18.45, en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1 televisor color marca "Dewo" de 20" c/control remoto, en buen estado de conservación. Ordena Sr. Juez C. y C. 7ª Nom., en juicio contra DIA W.S. s/Ejec. de Hon., Expte. N° B-36.081/93, edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno; arancel de ley 10% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en horas de despacho o al suscripto martillero Tel. 217860.

Imp. \$ 10,50

e) 22/02/94

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 95.258

F. N° 70.304

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Flores, Cristin vs. Paz, Raúl Ramón - Posesión Veinteñal", Expte. N° B-42.107/93, cita al Sr. Raúl Ramón Paz y a toda persona que se considere con derecho al inmueble objeto de la presente, sito en la ciudad de Salta, en calle Diego Diez Gómez N° 1191, a quien se le correrá traslado de la demanda por el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicar edictos por 3 días. Salta, 14 de febrero de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 22 al 24/02/94

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 95.234

F. N° 70.269

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos:

"Aráuz, Arnoldo Hugo s/ Inscripción de Martillero", Expte. N° B-49.071/94, cita y emplaza por el término de ley, a toda persona, a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el diario Eco del Norte y el Boletín Oficial por el término de ocho días. Salta, 15 de febrero de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 68

e) 18/02 al 01/03/94

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 95.262

F. N° 70.311

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, en los autos caratulados: "Castilla, Carlos Alberto - Concurso Preventivo", Expte. N° B-39.209/93, hace saber que en autos se ha dictado la siguiente resolución:

1.- Conceder una prórroga de 30 días hábiles para la presentación del informe general.

2.- Fijar el día 24 de mayo de 1994, a horas 10.00, para la celebración de la junta de acreedores.

3.- Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 15 de febrero de 1994. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez.

Imp. \$ 42,50

e) 22 al 28/02/94

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 95.267

F. N° 70.319

El Dr. Gustavo Federico Cau Loureyro, Pste. de Trámite de la Vocalía N° 8, de la Sala IIIra. de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° A-40.534/89, caratulado: "Incidente de exhibición de documentos en el Expte. N° A-40.534/89: Modesto Cruz c/Mario Berrios y Justo W. Bejarano", procede a notificar al Sr. Justo Walter Bejarano, del siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, 24 de agosto de 1993.-... II): Proveyendo al escrito de fs. 42: Intímase al Sr. Justo Walter Bejarano para que en el término de diez días, presente el documento que se le solicita en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 316 del C.P.C.- III): Notifíquese (arts. 155 y 156 del C.P.C.).- Fdo. Dr. Gustavo F. Cau Laureyro - Pste. de Trámite - ante mí, Sr. Sergio W. García, prosecretario". Publíquese edictos en un diario de la provincia de Salta, por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 26 de noviembre de 1993. Sergio W. García, prosecretario.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 24 y 28/02/94

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 95.266

F. N° 70.317

COLEGIO SAINT PATRICK S.R.L.

Modificación contrato social. Cláusula cuarta: Queda redactada de la siguiente forma: "La

administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia María Eugenia Zapiola de Morales, argentina, de 39 años de edad, con D.N.I. N° 11.081.645, casada en primeras nupcias con Rubén Eduardo Morales, de profesión docente, domiciliada en Los Nogales N° 354, Tres

Cerritos, de la ciudad de Salta, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5.965/63. Le queda prohibido a la socia gerente obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social ni ofrecer garantías ni avales a terceros.

Fecha modificación contrato social: Salta, 03 de febrero de 1994.

CERTIFICO Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 17 de febrero de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 22/02/94

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 95.272

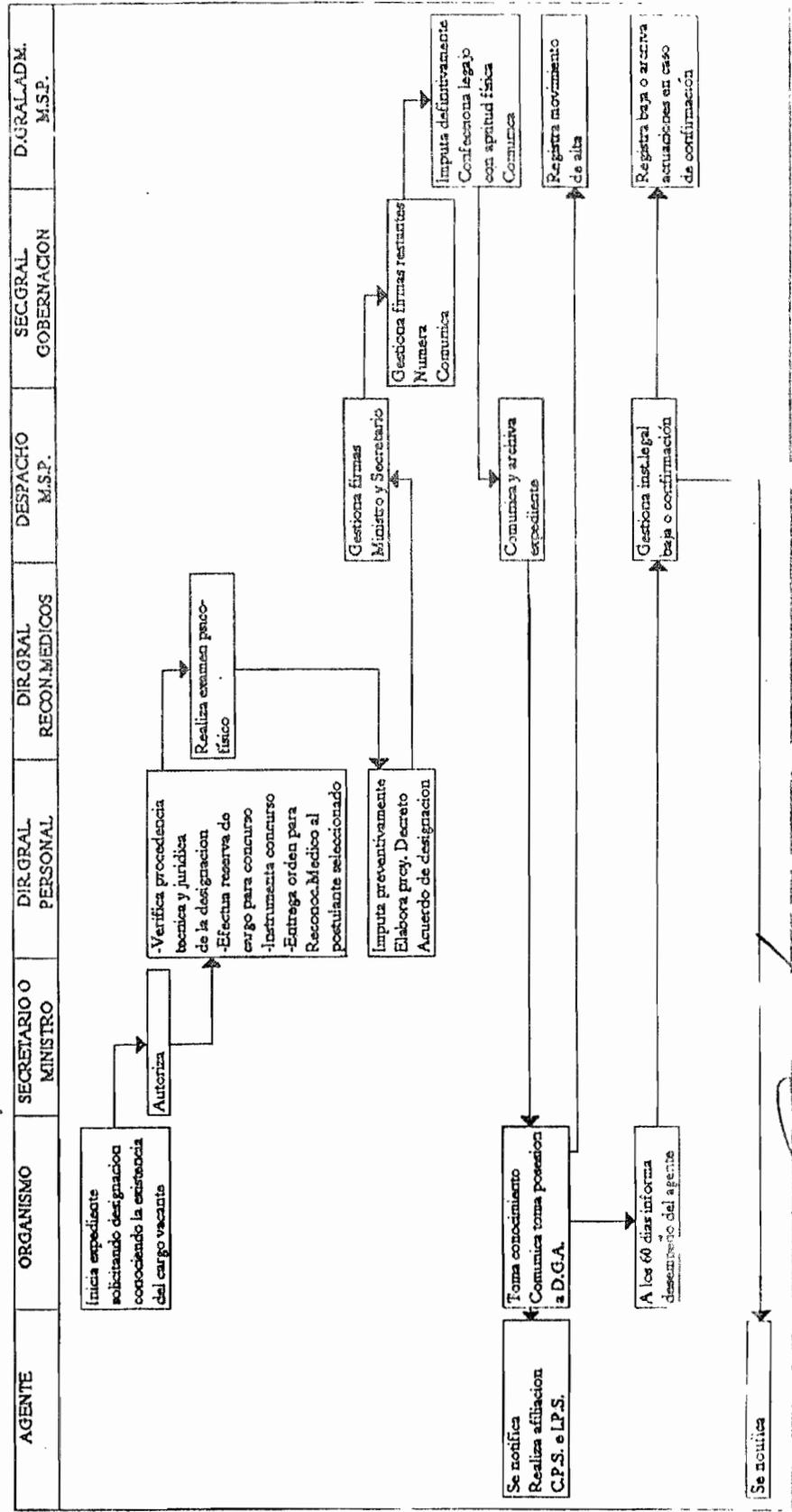
Saldo anterior	\$ 14.778,80
Recaudación del día 21/02/94.....	\$ 474,60
TOTAL.....	\$ 15.253,40

DECRETO N° 214

PROCEDIMIENTO Nro. 1

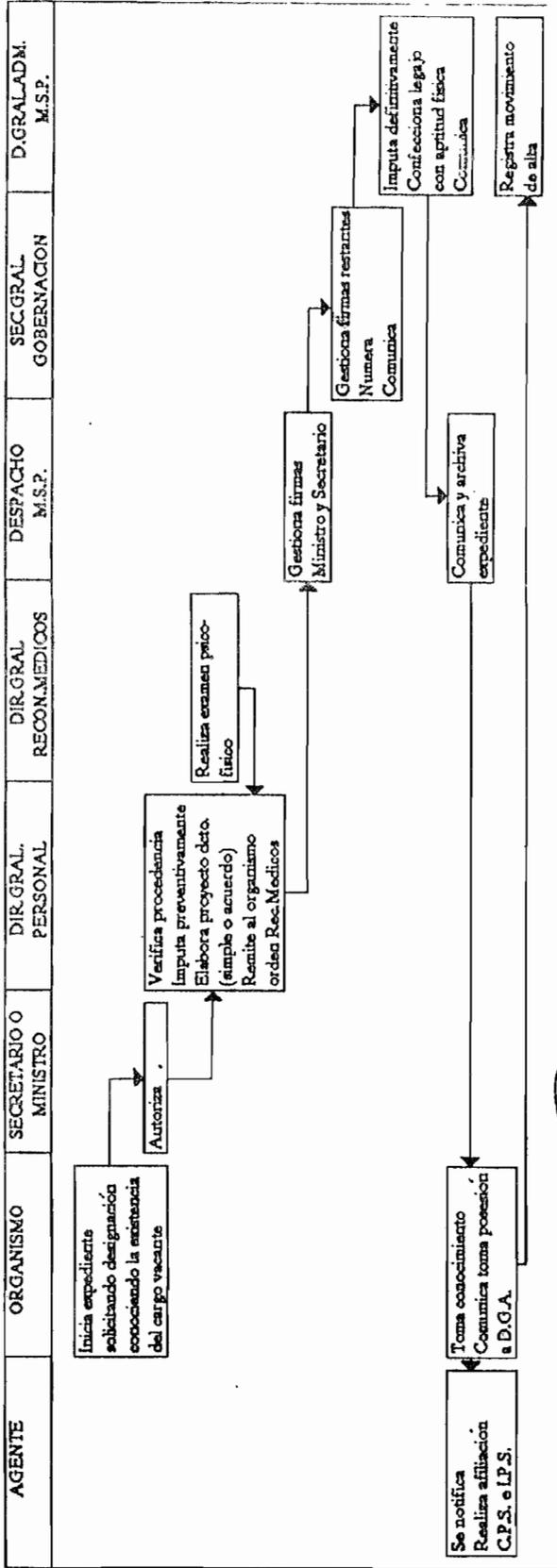
ESCALAFON LEY 6422 - M.S.P.

DESIGNACIONES EN CARGOS DE PLANTA PERMANENTE



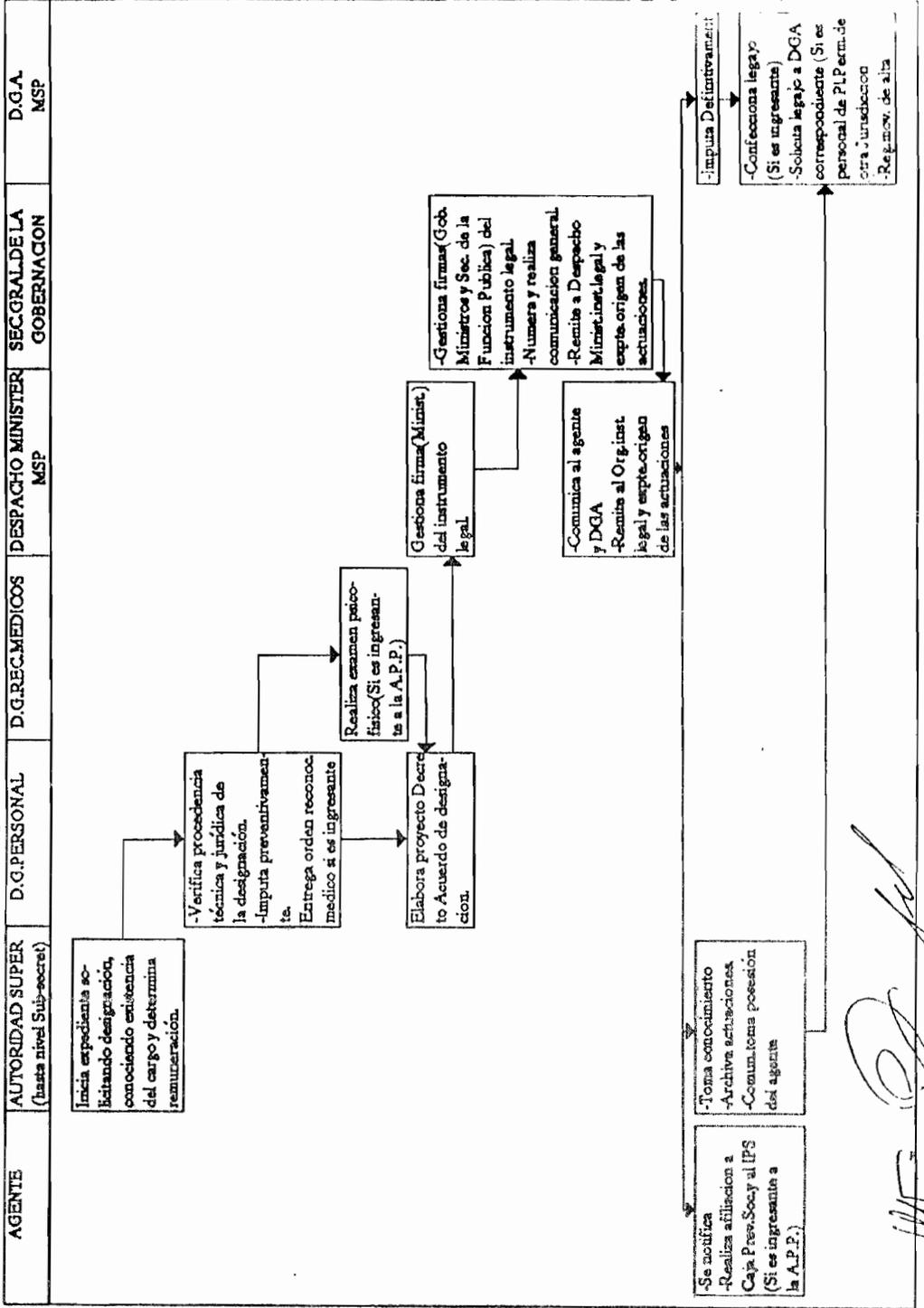
DECRETO N° 214

PROCEDIMIENTO Nro. 2
ESCALAFON LEY 6422 - M.S.P.
DESIGNACIONES EN CARGOS DE PLANTA TEMPORARIA



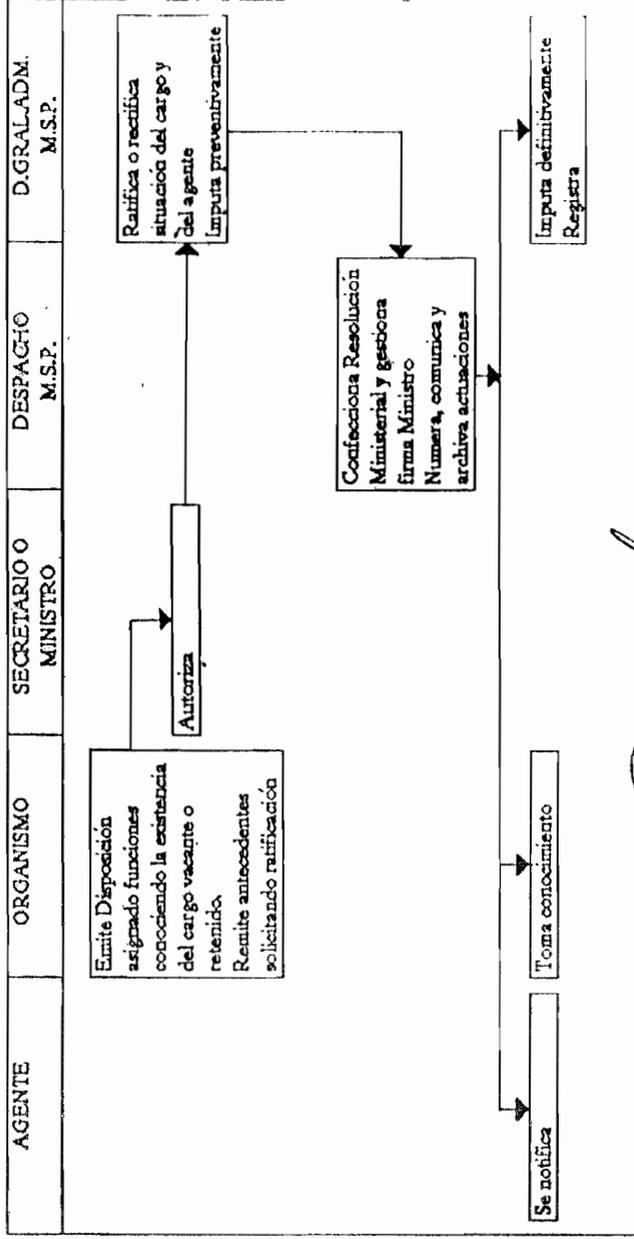
DECRETO N° 214

PROCEDIMIENTO Nro. 3
ESCALAFON LEY 6422 - M.S.P.
DESIGNACION EN ESTAMIENTO DE APOYO



DECRETO N° 214

**PROCEDIMIENTO Nro. 4
ESCALAFON LEY 6422 - M.S.P.
INTERINATOS Y SUBROGANCIAS**



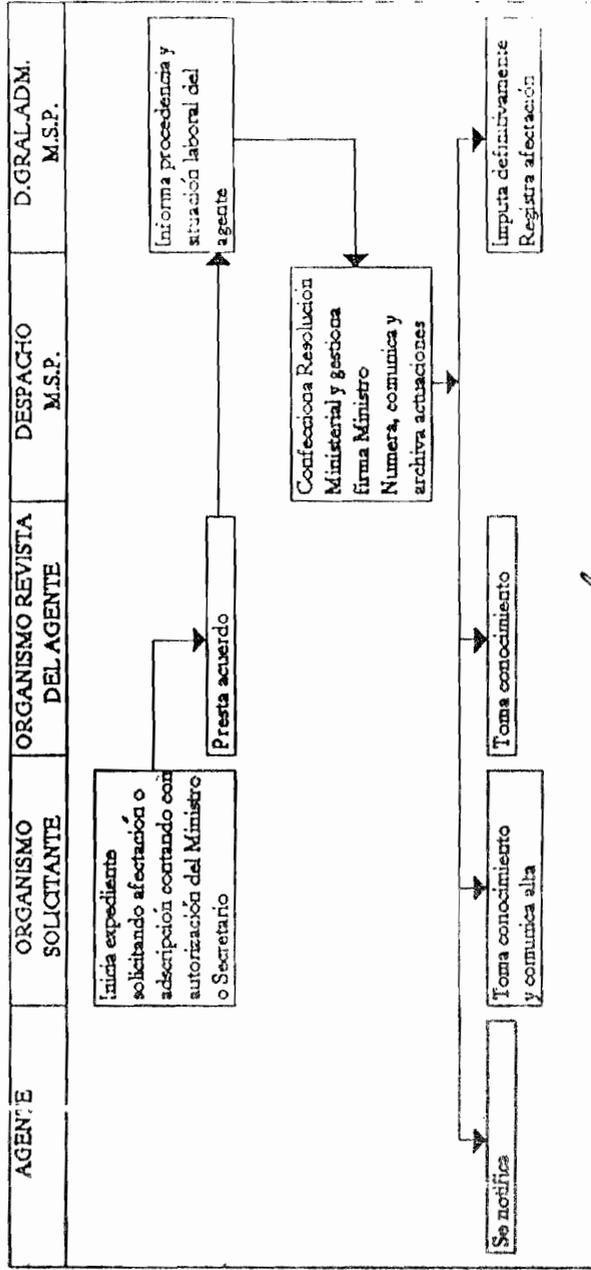
[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 214

PROCEDIMIENTO Nro. 5

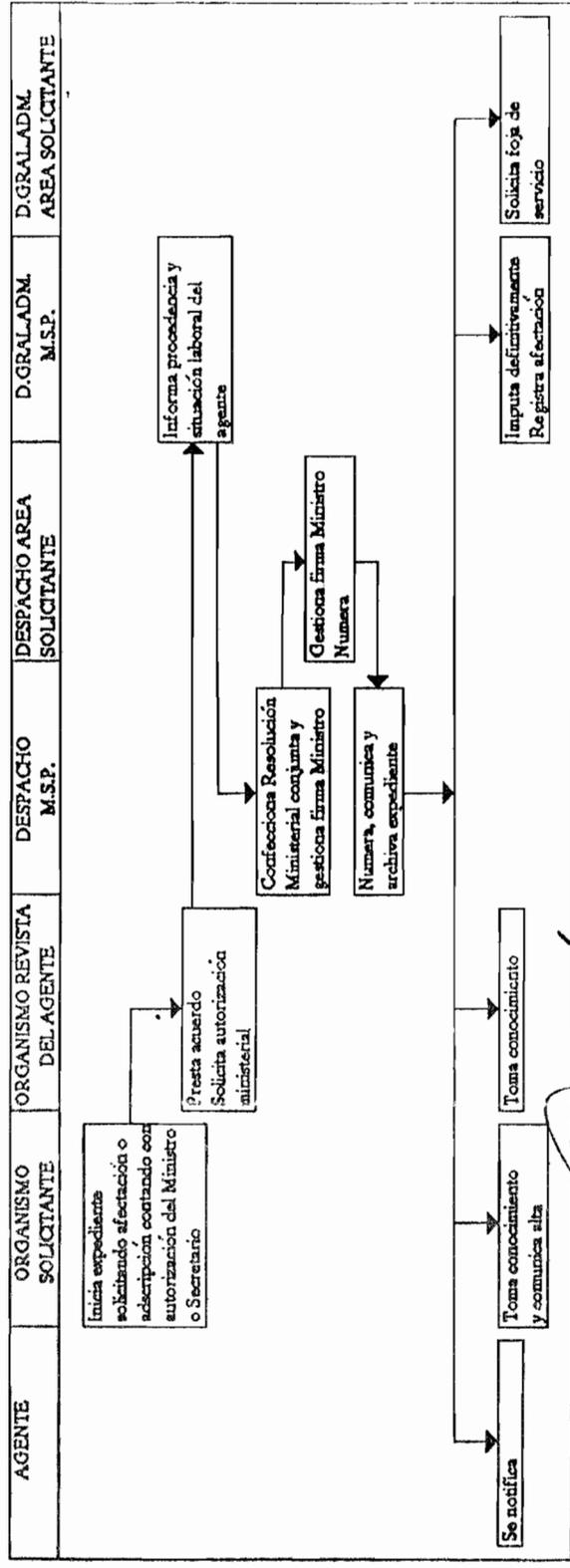
ESCALAFÓN LEY 6422 - M.S.P.

AFECTACIONES O ADSCRIPCIONES ENTRE ORGANISMOS DE LA MISMA JURISDICCION



[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 214
PROCEDIMIENTO Nro. 6
ESCALAFON LEX 6422 - M.S.P.
AFECCACIONES O ADSCRIPCIONES A ORGANISMOS DE
DISTINTA JURISDICCION

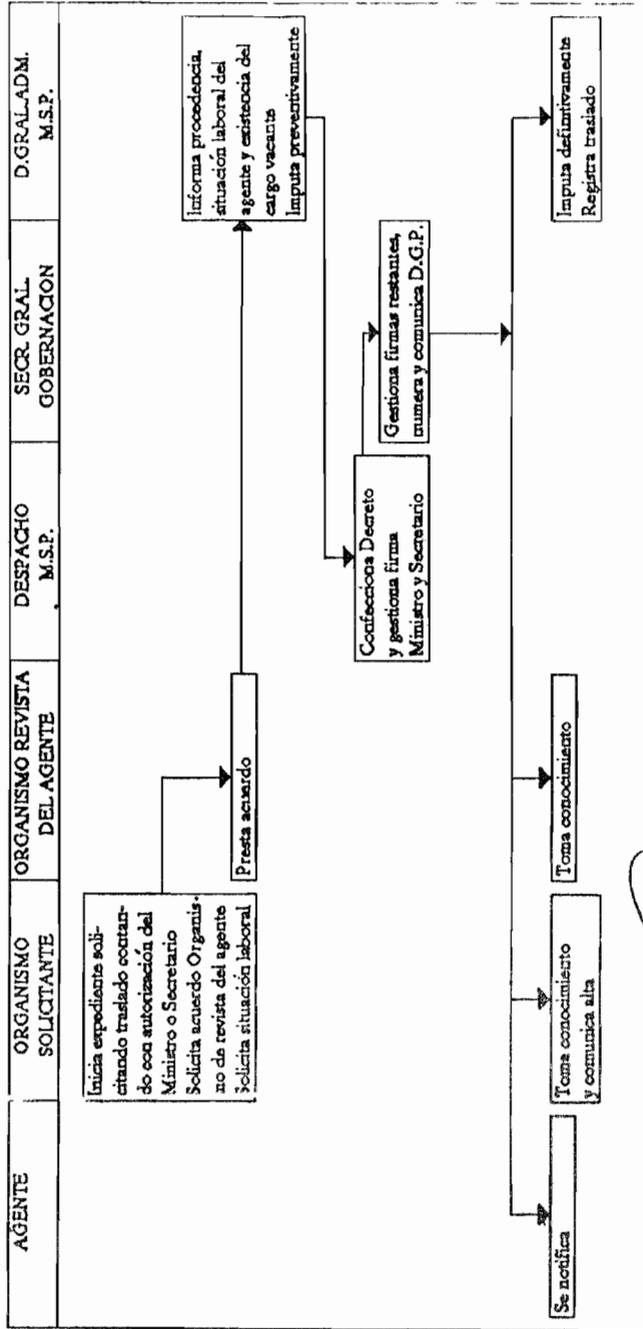


DECRETO N° 214

PROCEDIMIENTO Nro. 7

ESCALAFON LEY 6422 - M.S.P.

TRASLADO ENTRE ORGANISMOS DE LA MISMA JURISDICCION

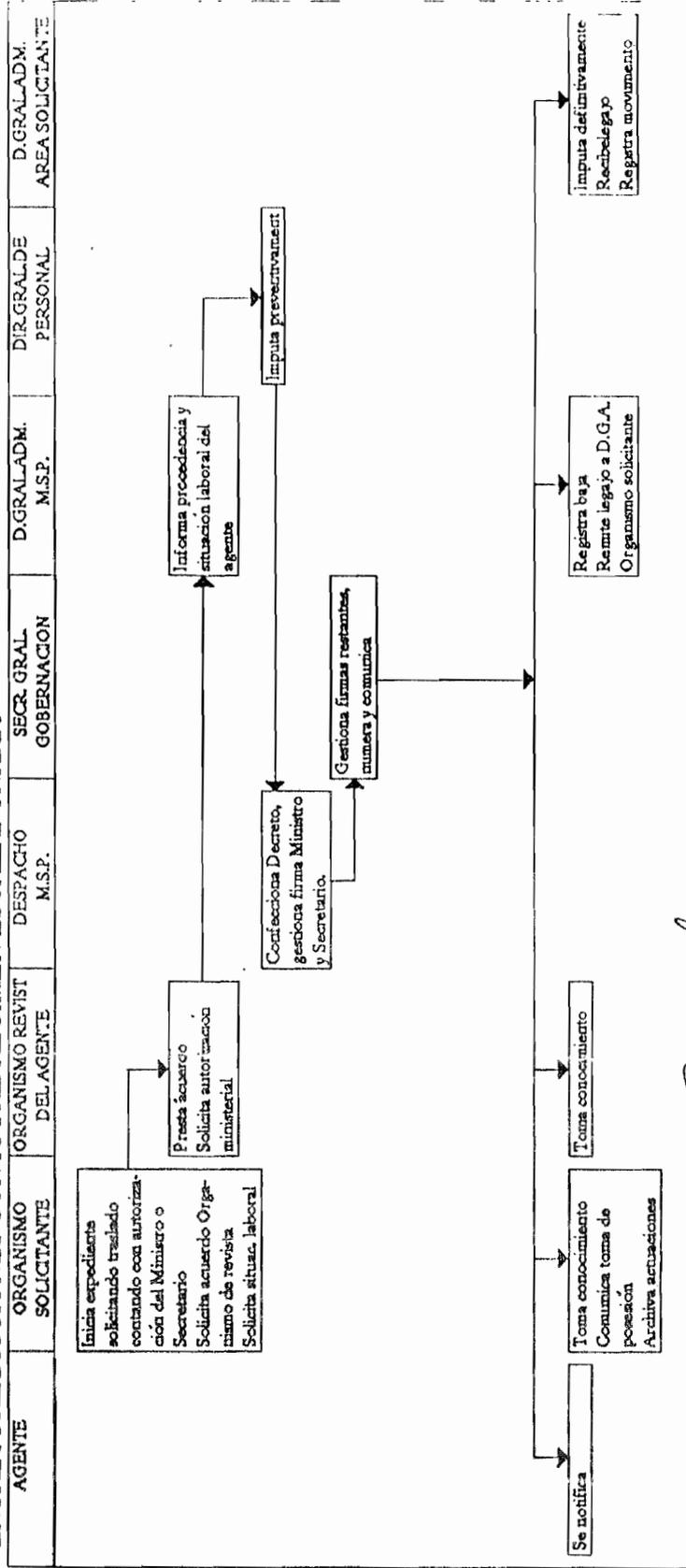


WR

[Handwritten signature]

DECRETO N° 214

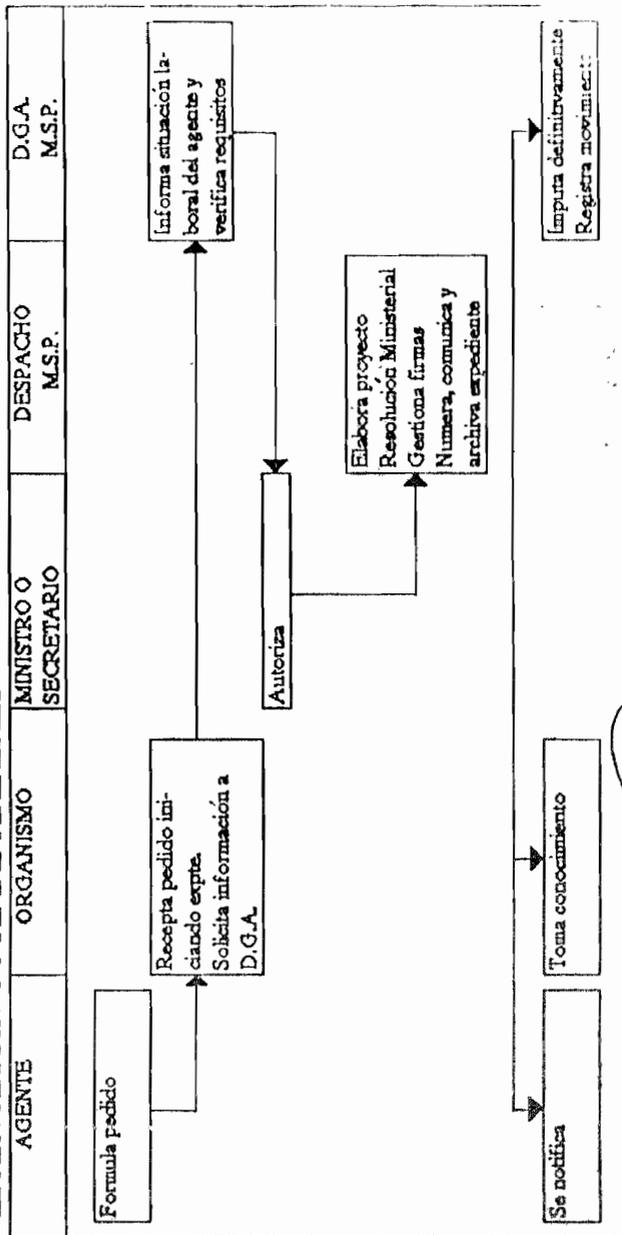
PROCEDIMIENTO Nro. 8
 ESCALAFON LEY 6422 - M.S.P.
 TRASLADOS ENTRE ORGANISMOS DE DISTINTA JURISDICCION EXCLUSIVAMENTE
 ENTRE JURISDICCIONES CON IGUAL REGIMEN ESCALAFONARIO



Handwritten signatures and initials:
 MR
 [Signature]
 [Signature]

DECRETO N. 214

PROCEDIMIENTO Nro. 9
ESCALAFON LEY 6422 - M.S.P.
LICENCIA SIN GOCE DE HABERES



[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N°

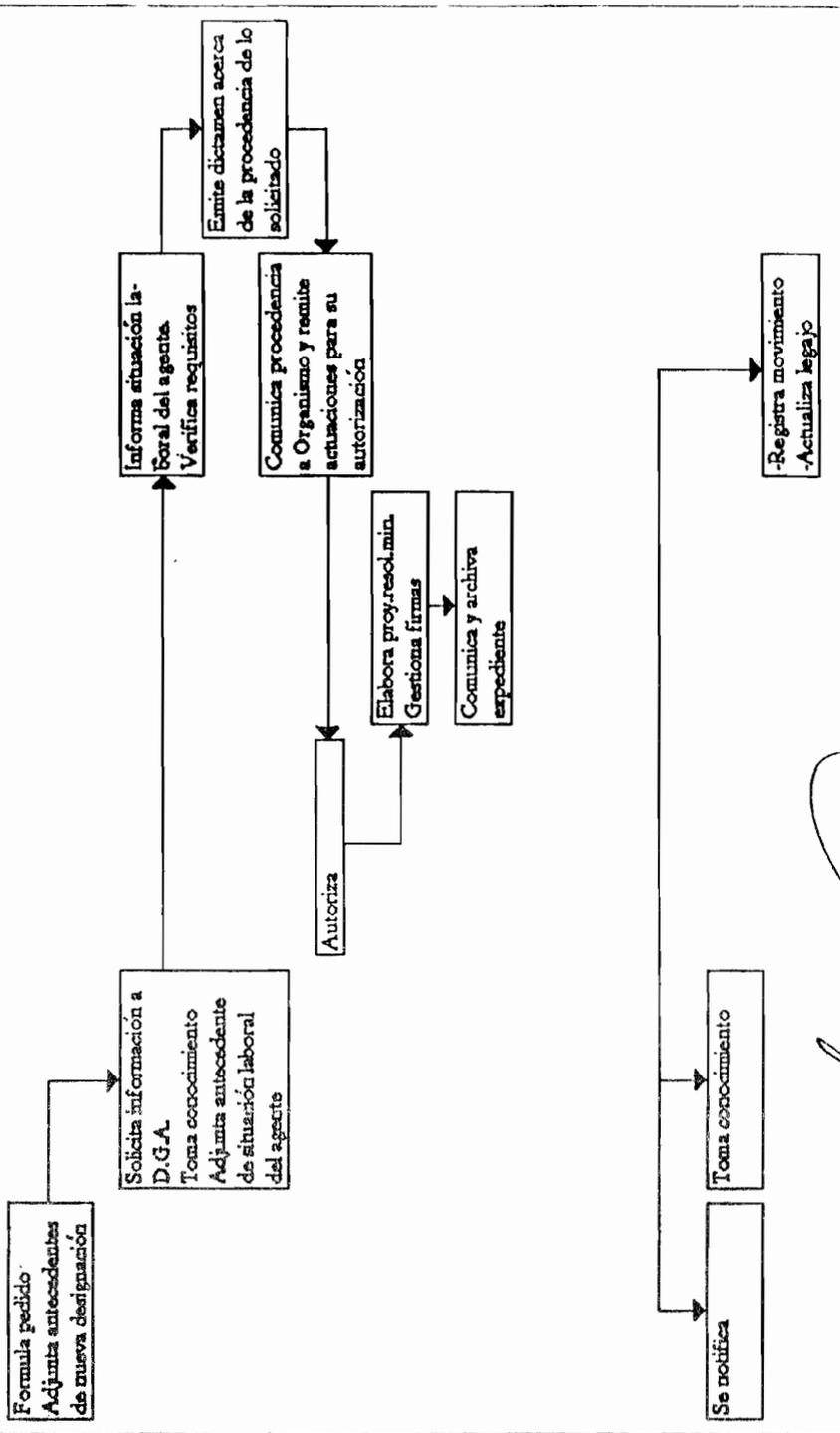
2

PROCEDIMIENTO Nro. 10

ESCALAFON LEY 6422 - M.S.P.

LICENCIA POR DESEMPEÑO DE CARGO ELECTIVO, SUPERIOR O DIRECTIVO EN EL ORDEN PROVINCIAL, NACIONAL, DE OTRAS PROVINCIAS O MUNICIPALIDADES

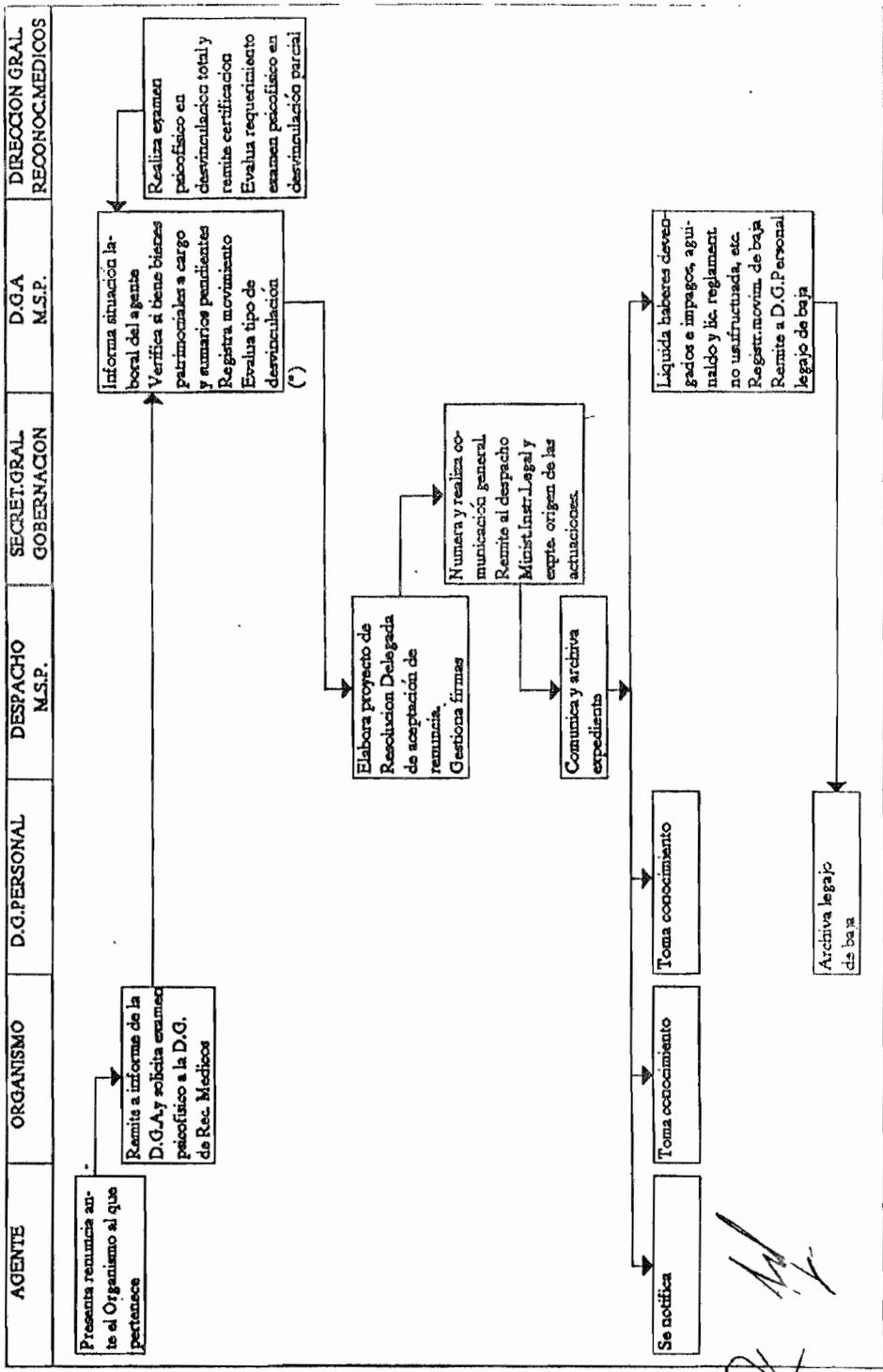
AGENTE	ORGANISMO	MINISTRO	DESPACHO	D.G.A.	ASESORIA
		M.S.P.	M.S.P.	M.S.P.	JURIDICA



[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 214

PROCEDIMIENTO Nro. 11
 ESCALAFON LEY 6422 - M.S.P.
 RENUNCIA



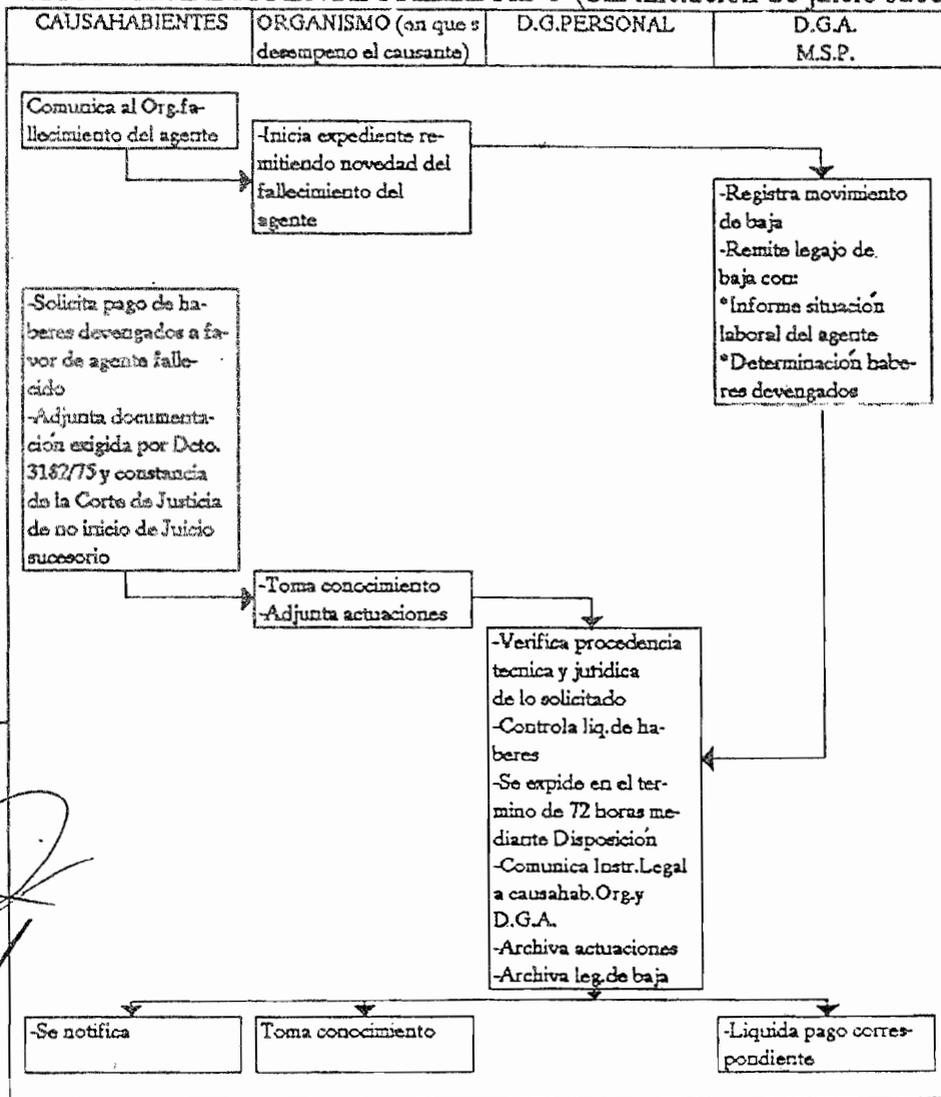
[Handwritten signatures and initials]

PROCEDIMIENTO Nro. 12

ESCALAFON LEY 6422 - M.S.

PAGO A CAUSAHABIENTES, DE HABERES DEVENGADOS

A FAVOR DE AGENTE FALLECIDO (Sin iniciación de juicio sucesorio)



[Handwritten signatures and initials]